

REF.: AUTORIZA PAGO PARA GASTOS DE REPRESENTACION, PARA ACTIVIDAD DENOMINADA "FIRMA DE CONVENIO JUNJI" EN CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO DE TEMUCO, TEMUCO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

4103

TEMUCO, 23 DIC 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.798 de Presupuesto del año 2015; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, N° 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta N° 015/172 de 2001, la resolución exenta N° 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución N° 015/0697 de fecha 26 de mayo de 2014, la Resolución N° 015/108 del 04 de Junio 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

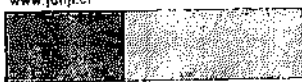
CONSIDERANDO

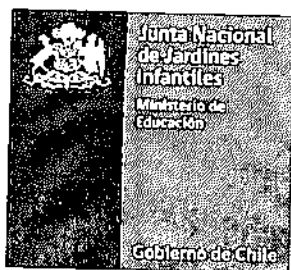
1.- Qué, la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de La Araucanía, programó actividad denominada **"FIRMA DE CONVENIO JUNJI" EN CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO DE TEMUCO**, Temuco, Región de La Araucanía, en la que se invitó al Seremi de Educación, Seremi de Desarrollo y otros.

2.- Qué, las actividades de esta subdirección se circunscriben a las reglas de clasificación presupuestaria (Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003), para efectos de imputar dicho gasto por concepto de representación, protocolo y ceremonial, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Determina Clasificaciones Presupuestarias".

3.- Qué, de acuerdo al artículo N° 10 del Decreto 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004, que aprueba reglamento ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que establece la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional, en las circunstancias de:

Artículo N°10, N°7 letra B, Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.





4.- Qué, de acuerdo al artículo 53 letra C

Exclusión del sistema:

Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información:

c) Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.

5.- Qué, se contactó a la empresa **MILCA ROCIO**

COHEN HORNICKEL, RUT 7.281.499-1.

RESUELVO:

1º.- Autorícese el pago de servicio de coffee break para la actividad del día jueves 10 de diciembre de 2015, denominada **"FIRMA DE CONVENIO JUNJI"** EN CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO DE TEMUCO, Temuco, Región de La Araucanía.

2º.- Páguese, a **MILCA ROCIO COHEN HORNICKEL**, RUT 7.281.499-1, la suma de \$51.170.- (cincuenta y un mil ciento setenta pesos) IVA incluido, por servicio de coffee break para la actividad mencionada en el punto que antecede.

3º.- Imputase el gasto que genera la presente resolución a la cuenta 22.12.003 Programa 01 del presupuesto del año 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI REGION DE LA ARAUCANÍA

MCM/JDH/OCA/jcc
DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Recursos Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 16780 Fecha 18/12/2015 Unidad Solicitante: Dirección de Comunicaciones Oficina: La Araucanía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete en su totalidad y se garantice la correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consulte el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Salir

Descripción del requerimiento

Servicio de Coffe Break Firma de Convenio JUNJI - Gendarmería de Chile

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Item	Asignación	Sub-Asignación	Programa	Distribuciones			
1	Servicios	Servicio de Coffe Break Firma	43.500	Pesos	22 - BIEN	12 - Otros...	003 - Gas		01 Clásicos	Conti	Regio	CC	Obs
										dad	n		
										1	IX - ...	000...	Servicio de C.

Total estimado(Pesos) \$ 43.500

Total Prefactado(Pesos) \$ 43.500

Compra Planificada Fundamento de compra

Si No

Funcionario Solicitante Lidice Luman Retamal

Modalidad de Compra Compra por convenio Marco

Contraparte técnica Lidice Luman Retamal

Firma Directora Regional Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivos	Descripción
COFFE BREAK GENDARMERIA 20.docx 44 KB	Cotización Coffe Break para 20 personas, firma de convenio JUNJI - Gendarmería de Chile realizado el jueves 10 de diciembre en el centro penitenciario femenino de Temuco
RV Invitación Firma Convenio Gendarmería - JUNJImsg 370,5 KB	Se invita Seremi de Justicia, Seremi de Educación y Seremi de Desarrollo Social.

Ordenes de Compra Asociadas

Código	Estado	Monto
--------	--------	-------

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos
--------	--------	-------	-------------

Información de Presupuesto

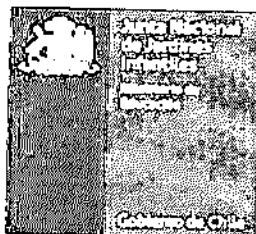
Item	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Pref - Cierta	Descomprmetido
	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefactada	Monto Cierta			
Servicio de Coffe Break Firma de Convenio...	Q220	825622	43.500			43.500	

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Modalidad Compra Definido		adiar	18/12/2015 12:32
Prefactación Autorizada		lluman	18/12/2015 12:29
Solicita Antecedentes Compra		adiar	17/12/2015 13:06
Prefactación Autorizada		ocardenas	17/12/2015 12:23
Prefactación Aprobada		rurritua	17/12/2015 10:15
Borrador Prefactado		msoto	16/12/2015 09:58

Inicial	Coffe Break para 20 personas, firma de convenio JUNJI - Gendarmeria de Chile realizado el jueves 10 de diciembre en el centro penitenciario femenino de Temuco.	Iluman	15/12/2015 12:57

De: Monica Narvaez Riquelme
Enviado el: jueves, 10 de diciembre de 2015 15:29
Para: Daniel Mancilla Burgos
Asunto: RV: Invitación Firma Convenio Gendermería - JUNJI
Datos adjuntos: Invitación Firma Convenio.pdf



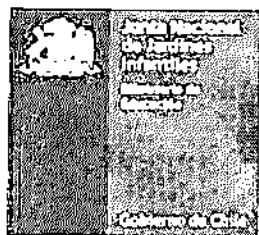
MONICA NARVAEZ RIQUELME
Secretaria Dirección Regional
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Dirección Regional
Vicuña Mackenna 914, Temuco IX Región
Fono (56) 45 2 991300
Mail: mnarvaez@junji.cl
<http://www.junji.gob.cl/>

**Educación
Pública**
Un Derecho. Un Oportunidad

De: Narvaez Riquelme Monica del Carmen
Enviado el: viernes, 04 de diciembre de 2015 15:30
Para: 'seremi09@minjusticia.cl'; 'ablamey@desarrollosocial.cl'; 'marcelo.segura@mineduc.cl'
CC: 'Yusari Beatriz Sandoval Ortiz'; 'mvmunoz@desarrollosocial.cl'; 'Tereza Varas Medina'
Asunto: RV: Invitación Firma Convenio Gendermería - JUNJI

Estimados Seremis, por indicaciones de la Directora Regional de JUNJI, adjunto invitación.

Esperamos contar con su grata presencia.



MONICA NARVAEZ RIQUELME
Secretaria Dirección Regional
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Dirección Regional
Vicuña Mackenna 914, Temuco IX Región
Fono (56) 45 2 991300
Mail: mnarvaez@junji.cl
<http://www.junji.gob.cl/>

**Educación
Pública**
Un Derecho. Un Oportunidad



INVITACIÓN

Luis López Cisterna, Director Regional de Gendarmería de Chile y María Isabel Cofré Molinet, Directora Regional de la JUNJI Araucanía, saludan con especial atención a Ud. y tienen el agrado de invitarle a la **"Firma de Convenio y Colaboración entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Gendarmería de Chile, Región de La Araucanía"**, a realizarse el día Jueves 10 de Diciembre a las 10.30 horas, en dependencias del Centro de Cumplimiento Penitenciario Femenino de Temuco, ubicado en Callejón Carmine N° 0249.

Por lo anterior, el contar con su valiosa presencia, dará mayor realce a dicha actividad.

Temuco, Diciembre 2015.

Se ruega confirmar a los mail: tatiana.morales@gendarmeria.cl
Fonos: 45-2966504